

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023
P.I.E. N° 198/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál es el presupuesto previsto para implementar la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, mencione si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación del Departamento del Beni y/o del gobierno municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe cuál fue el criterio técnico, legal y de evaluación de impactos ambientales que se tomó para construir la Planta de Industrialización de Almendra, cuál es la superficie que se afectará, y cuáles son los estudios complementarios que realizarán para la implementación de dicho proyecto en la zona indicada. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe cuál es la importancia que tendrá en la economía de la región amazónica, cómo se determinaron los objetivos, el tamaño, localización del proyecto, es decir, la región y/o población donde se implementará, cuáles fueron los criterios técnicos y de evaluación. --- 4. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la implementación de la Planta de Industrialización de Almendra, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia. (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual del proyecto de la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, e indique si la región, ciudad, y/o población beneficiaria, en calidad de qué cederá u otorgará los predios y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe con la construcción de esta Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, cuál será la población, cuántas familias, personas se beneficiarán laboralmente, y cuál será la mano de obra calificada que se solicitará para la implementación. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe a qué sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del Departamento del Beni se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta de Industrialización de Almendra a construirse en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo). --- 8. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización de los productos y sus derivados de la Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo). --- 9. Informe si se cuenta con un estudio técnico económico para el diseño e implementación de una Planta de Industrialización de Almendra y la rentabilidad del proyecto mediante el cálculo de indicadores financieros que señalen que el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

mismo es rentable a mediano y largo plazo. (Adjunte documentación de respaldo). --- 10. Informe cuál o quién será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo). --- 11. Informe cuál será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento de Beni. (Adjunte documentación de respaldo). --- 12. Informe si se cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar dedicados y avocados al rubro del recojo y comercialización de la almendra tanto en el Departamento del Beni, Pando y la Provincia Iturrealde del Departamento de La Paz, para asegurar la producción, distribución, el consumo interno y la exportación que tendrá la Planta de Industrialización de Almendra. (Adjunte documentación de respaldo). --- 13. Informe en cuánto tiempo se tiene previsto y está contemplado la entrega y el funcionamiento de esta Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni, cuál es la empresa a cargo y cómo fue el proceso de selección y/o adjudicación (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

28 FEB 2023

Hrs.: 12:25 Fojas: La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
28	03	23	17:06
Nº CORRELATIVO			FIRMA
			<i>[Signature]</i>

La Paz, 27 FEB. 2023
MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/Nº 081/2023

0608

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
27 FEB 2023		29 FEB 2023	
Hrs.: 8:41 Fojas:			
La Paz - Bolivia			

➔ Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 198/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP 0140/2023**, de 14 de febrero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE Nº 198/2022-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe cuál es el presupuesto previsto para implementar la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, mencione si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación del Beni y/o del gobierno municipal. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 1. El Decreto Supremo Nº 4660 de 14 de enero de 2022 autoriza la asignación de recursos y establece las condiciones del préstamo de recursos financiados por el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), a favor de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), destinados a financiar el proyecto "Implementación Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana"

Asimismo, la Ley Nº 1493 de 17 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2023, contempla un presupuesto para la implementación del precitado proyecto, dicha información se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del enlace:

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

AMARA DE SENADORES	Hora: 12:00
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	23 MAR 2023
RECIBIDO	
Firma: <i>[Signature]</i>	

4



https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub;jsessionid=mDZaq-tVAyXFX6MgtpWVg0bSzOa9naM3Q4nYNxQf3RhQWWRsifIW!823418957?gestion=2023

PREGUNTA 2. Informe cuál fue el criterio técnico; legal y de evaluación de impactos ambientales que se tomó para construir la Planta de Industrialización de Almendra, cuál es la superficie que se afectará, y cuáles son los estudios complementarios que realizarán para la implementación de dicho proyecto en la zona indicada. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 3. Informe cuál es la importancia que tendrá en la economía de la región amazónica, cómo se determinaron los objetivos, el tamaño, localización del proyecto, es decir, la región y/o población donde se implementará, cuáles fueron los criterios técnicos y de evaluación.

PREGUNTA 4. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la implementación de la Planta de Industrialización de Almendra, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 4. La partida presupuestaria prevista en el proyecto de inversión "Implementación Planta de Transformación de Productos de la Amazonía Boliviana" es la 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado; respecto al financiamiento el mismo se encuentra establecido en el Decreto Supremo N° 4660.

PREGUNTA 5. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual del proyecto de la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, e indique si la región, ciudad, y/o población beneficiaria, en calidad de qué cederá u otorgará los predios y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 6. Informe con la construcción de esta Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni, cuál será la población, cuántas familias, personas se beneficiarán laboralmente, y cuál será la mano de obra calificada que se solicitará para la implementación. (Adjunte documentación de respaldo).



PREGUNTA 7. Informe a que sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del Departamento del Beni se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta de Industrialización de Almendra a construirse en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 8. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización de los productos y sus derivados de la Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 9. Informe si se cuenta con un estudio técnico económico para el diseño e implementación de una Planta de Industrialización de Almendra y la rentabilidad del proyecto mediante el cálculo de indicadores financieros que señalen que el mismo es rentable a mediano y largo plazo. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 10. Informe cuál o quién será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 11. Informe cuál será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta de Industrialización de Almendra en el Departamento del Beni (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 12. Informe si se cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar dedicados y avocados al rubro del recojo y comercialización de la almendra tanto en el Departamento del Beni, Pando y la Provincia Iturrealde del Departamento de La Paz, para asegurar la producción, distribución, el consumo interno y la exportación que tendrá la Planta de Industrialización de Almendra. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 13. Informe en cuánto tiempo se tiene previsto y está contemplado la entrega y el funcionamiento de esta Planta de Industrialización de Almendra que se implementará en el Departamento del Beni, cuál es la empresa a cargo y cómo fue el proceso de selección y/o adjudicación (Adjunte documentación de respaldo).

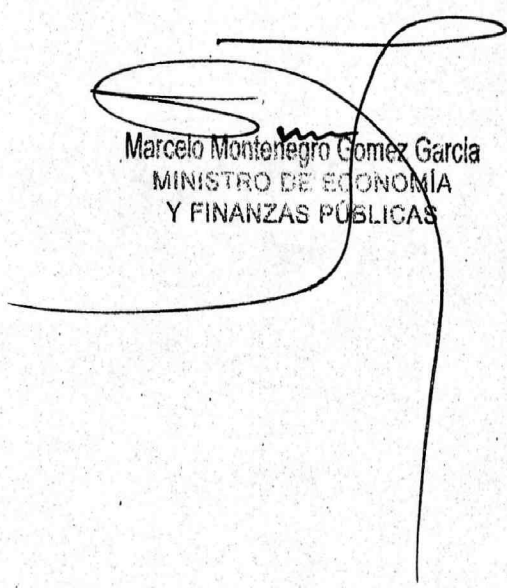


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTAS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13. En el marco de las atribuciones conferidas a esta Cartera de Estado por el Decreto Supremo N° 4857 de "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional" de 06 de enero de 2023, se sugiere remitir su requerimiento a la instancia correspondiente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R. 1-1412-R
MAMG/ZPMT/VCV/ACHV/Adrián Gonzales
C.c. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES